

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 306 /22.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 AGO 2022


SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la baja de adscripción del agente Jorge Abel CARRARI, D.N.I. N° 24.051.550, legajo N° 4866/6, dependiente de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico J. GREVE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., a partir del día 14 de Septiembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO	25 AGO. 2022
1015	1213
Ushuaia, 24 de Agosto de 2.022.	
[Signature]	

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 349 / 2022  
LETRA F. J. G

A LA SEÑORA  
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
SRA. Mónica Susana URQUIZA  
S / D.

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la baja de la adscripción a partir del 14 de Septiembre del corriente año del agente CARRARI Jorge Abel, D.N.I 24.051.550, Legajo 4866/6 dependiente de la Municipalidad de Río Grande.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

[Signature]  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque Forja



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PÉREZ  
EL CANO 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A.e.I.A.S.**

**ADJUNTA:  
NOTA N° 306/22 - LETRA: PRESIDENCIA.**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*

